

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, cuatro de julio de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2023-00047-00

Demandante: SH. M. y S. C.C. representados por Mayerlys Carvajal Urrea

Demandado: Walter Alirio Castaño Latorre

Proceso: Alimentos

Como quiera que el señor pagador del Ejército Nacional no ha dado respuesta a los requerimientos judiciales realizados mediante oficios 388 del 11 de mayo y 599 del 15 de junio del año en curso, requiérase a la oficina de Talento Humano de dicha entidad para que en el término de ocho (8) días, proceda a informar el nombre completo, identificación, dirección física y electrónica para notificación del señor Pagador del Ejercito Nacional, a fin de iniciar incidente de incumplimiento a orden judicial. Líbrese el oficio correspondiente enviando copia del mismo al señor Pagador de dicha entidad.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 5 de julio de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 4 de julio de 2023, fue notificado en ESTADO No. 39 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria